



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Hoja informativa

Socios de la OSCE para la Cooperación

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), compuesta por 57 Estados participantes pertenecientes a tres continentes (Norteamérica, Europa y Asia), es la mayor organización de seguridad regional del mundo.

A lo largo de los años, la OSCE ha desarrollado una relación extraordinaria con seis Socios mediterráneos para la Cooperación: Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Marruecos y Túnez; y cinco Socios asiáticos para la Cooperación: Afganistán, Australia, Japón, República de Corea y Tailandia.

Las relaciones entre los Socios mediterráneos para la Cooperación y la OSCE se remontan a los años 1970, a la que entonces era la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) y a la firma del Acta Final de Helsinki de 1975. Argelia, Egipto, Israel, Marruecos y Túnez estuvieron asociados al proceso de Helsinki desde sus inicios, mientras que Jordania se convirtió en Socio mediterráneo en 1998.

La relación entre los Socios asiáticos para la Cooperación y la CSCE/OSCE se inició a comienzos de los 1990: Japón pasó a ser Socio en 1992, seguido de la República de Corea (1994), Tailandia (2000), Afganistán (2003) y Australia (2009). Mongolia entró a formar parte de la OSCE en 2004 como Socio para la Cooperación y en 2012 se convirtió en Estado participante.

La seguridad en la región de la OSCE está indisolublemente vinculada a la de sus países vecinos y puede fortalecerse a

través del diálogo, compartiendo las normas, los compromisos y la experiencia de la OSCE. Los temas tratados por los Socios para la cooperación, que abarcan la seguridad en las dimensiones político-militar, económica y medioambiental, y en la dimensión humana, brindan a los Estados participantes de la OSCE y a sus Socios la posibilidad de intercambiar información sobre avances importantes, identificar esferas de interés común y concebir ideas sobre cómo abordar conjuntamente los desafíos de la seguridad.

La participación de los Socios en las actividades de la OSCE ha ido aumentando con los años. Hoy en día están prácticamente integrados por completo en la labor de la Organización.

Cómo ser Socio de la OSCE para la Cooperación

Para convertirse en Socio de la OSCE para la Cooperación el candidato presenta una solicitud oficial a la Presidencia de la OSCE. A continuación, se inicia un proceso de consulta, en el que los 57 Estados participantes examinan diversos factores, tales como:

- relaciones estrechas actuales entre el solicitante y la OSCE;
- en qué medida el candidato comparte los principios, valores y objetivos de la OSCE;
- los intereses en materia de seguridad que tiene en común con la OSCE;
- la intención del solicitante de participar activamente en la labor de la Organización; y
- las ventajas que supondría la asociación para la OSCE.

Esos factores, si bien no son ni excluyentes ni acumulativos, reflejan el concepto de “afinidad” por el que debe regirse cualquier decisión sobre la aceptación de un nuevo Socio a la Organización. La condición de Socio se concederá solamente mediante una decisión oficial que hayan adoptado por consenso todos los Estados participantes de la OSCE.



Diálogo político integrador

Los Socios para la Cooperación tienen acceso a los documentos oficiales de la OSCE y están invitados a participar en las reuniones principales de la Organización, incluidas las Cumbres y las Conferencias de Examen (reuniones que se celebran antes de las Cumbres para examinar el cumplimiento de los compromisos de la OSCE), así como reuniones a nivel ministerial, incluidos los Consejos Ministeriales anuales.

Los Socios para la Cooperación también suelen participar regularmente en las reuniones del Consejo Permanente y del Foro de Cooperación en materia de Seguridad de la OSCE, los dos órganos de adopción de decisiones de la OSCE que se reúnen semanalmente en Viena. Desde 2007, representantes de los Socios se sientan junto a sus colegas de los Estados participantes en la mesa principal, lo que demuestra la importante contribución que realizan al diálogo de la OSCE.

En 2010 y de conformidad con la Decisión del Consejo Ministerial de Atenas, se invitó también a los Socios para la Cooperación a que hicieran aportaciones al Proceso de Corfú en cuestiones de su incumbencia, lo que también incluía su participación en debates oficiales sobre asuntos clave para la seguridad europea más amplia.

Paralelamente a las reuniones del Consejo Ministerial de la OSCE se organizan reuniones periódicas de alto nivel entre los Socios mediterráneos y asiáticos para la Cooperación y la Troika de la OSCE (las Presidencias de la OSCE actual, saliente y entrante), el Secretario General de la OSCE y la Asamblea Parlamentaria de la OSCE. Asimismo, se invita a los Socios a que participen en las reuniones principales que la OSCE celebra anualmente en las tres dimensiones, tales como la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad, el Foro Económico y Medioambiental, y la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana, así como en cursos prácticos y seminarios.

Los Socios mediterráneos y asiáticos para la Cooperación participan activamente en el diálogo de la OSCE: hacen intervenciones en los órganos de adopción de decisiones de la OSCE, comparten con los Estados participantes información sobre los avances importantes que tienen lugar en sus países y regiones, e intercambian ideas y experiencias.

Documentos de la OSCE sobre los Socios para la Cooperación

Acta Final de Helsinki (1975): los Estados participantes afirman su convencimiento de que “la seguridad en Europa deberá considerarse dentro del contexto más general de la seguridad mundial y de que está estrechamente relacionada con la seguridad en la región del Mediterráneo en su totalidad” y de que “por lo tanto, el proceso de mejora de la seguridad no habrá de limitarse a Europa, sino que deberá extenderse a otras partes del mundo y en particular a la región del Mediterráneo”.

“Estrategia de la OSCE frente a las amenazas contra la estabilidad y la seguridad en el siglo XXI” (adoptada en el Consejo Ministerial de Maastricht de 2003): los Estados participantes alientan a los Socios mediterráneos y asiáticos para la Cooperación a que “apliquen voluntariamente los principios y compromisos de la OSCE “ y se comprometen a “cooperar con ellos, según proceda, a dicho respecto”.

Declaración Ministerial de Madrid sobre los Socios de la OSCE para la Cooperación (2007): los Estados participantes alientan a los Socios “a que incrementen su interacción con los Estados participantes y con las estructuras ejecutivas de la OSCE en las tres dimensiones”, reiteran su respaldo a “los esfuerzos de los Socios para la Cooperación por promover las normas, principios y compromisos de la OSCE en sus respectivas regiones” y les animan “a que sigan adoptando medidas para su aplicación voluntaria”.

Declaración Conmemorativa de Astana (2010): los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados participantes de la OSCE reiteran que “la seguridad del área de la OSCE está unida indisolublemente a la de las áreas adyacentes, sobre todo en el Mediterráneo y en Asia”, y se comprometen además a mejorar el nivel de su interacción con los Socios mediterráneos y asiáticos para la Cooperación.



Temas principales

Aunque el diálogo de la OSCE con sus Socios abarca el amplio abanico de actividades de la Organización, cada uno de los grupos de Socios aborda colectivamente temas concretos de interés común.

Los Socios mediterráneos para la Cooperación se centran sistemáticamente en temas relacionados con la lucha contra el terrorismo, la seguridad fronteriza, la gestión de recursos hídricos, los retos de la seguridad medioambiental, la gestión de la migración y la tolerancia y no discriminación.

Los Socios asiáticos para la Cooperación consideran el enfoque integral de la OSCE con respecto a la seguridad y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad como posibles fuentes de inspiración para su propia región. Han intercambiado experiencias sobre temas como las respuestas a las amenazas transnacionales, la gestión fronteriza, cuestiones relativas al transporte, la lucha contra la trata de seres humanos, la creación de instituciones democráticas y la administración de elecciones.

Foros de diálogo

Dos conferencias anuales, una con los Socios asiáticos y otra con los Socios mediterráneos, son los principales foros de debate para la cooperación entre la OSCE y sus Socios. Estas reuniones, de las que habitualmente es anfitrión un Estado Socio, ofrecen la oportunidad de intercambiar experiencias y puntos de vista sobre la seguridad en la región de la OSCE y en los países Socios. También se centran en aquellos ámbitos de la labor de la OSCE que tienen particular importancia para los Socios. Paralelamente a esas dos conferencias anuales, también se organizan reuniones bilaterales de alto nivel y actividades para la sociedad civil y expertos en el tema.

La Presidencia en Ejercicio (el Ministro de Asuntos Exteriores del país que ocupa la presidencia de la Organización) o el Secretario General también realizan visitas a los Estados Socios por invitación de éstos.

Las reuniones periódicas en Viena de los Grupo de Contacto informales con los Socios mediterráneos y los Socios asiáticos son foros para el diálogo entre embajadores. Cada uno de los grupos celebra aproximadamente seis reuniones anuales. El Grupo de Contacto con los Socios mediterráneos, presidido por la Presidencia en Ejercicio entrante de la OSCE, fue creado en 1994. El Grupo de Contacto con los Socios asiáticos, presidido por la Presidencia en Ejercicio saliente de la OSCE, fue establecido en 2003. Desde 2007, cada año se celebra una reunión conjunta de ambos Grupos de Contacto.

El diálogo cotidiano se mantiene mediante la organización de reuniones técnicas entre los puntos de contacto de las delegaciones en Viena de los Estados participantes y los Socios para la Cooperación.

El Fondo de Asociación

En 2007, se estableció el Fondo de Asociación como instrumento para respaldar las actividades de cooperación práctica y seguir fomentando el compromiso mostrado por los Socios mediterráneos y asiáticos para la Cooperación. A través de ese Fondo, los Estados participantes pueden intensificar su relación con los Socios financiando la organización de seminarios, cursos prácticos, programas para becarios, visitas, sesiones informativas y cursos de formación, así como mediante la divulgación de guías y manuales de la OSCE elaborados con el objetivo de incentivar la aplicación de las normas, los principios y los compromisos de la OSCE entre los Estados Socios.

El Fondo de Asociación también se utiliza para financiar la participación de representantes de los Socios en las actividades de la OSCE, incluidos los cursos de formación. Con ello se mejora la percepción de la labor y los valores de la Organización allende de la región de la OSCE, se facilita el intercambio de conocimientos, se alienta al establecimiento de redes y se fomenta la capacidad en áreas donde la OSCE cuenta con experiencia fundada.

En 2011, los Socios asiáticos y mediterráneos han puesto en marcha un proyecto para el patrocinio de jóvenes diplomáticos de los Estados Socios en puestos de las estructuras ejecutivas de la OSCE. De esa manera, se brinda a los participantes una oportunidad única de aprender de primera mano todo lo relacionado con el mandato de la OSCE y su aplicación práctica.

Por medio del Fondo de Asociación también se financian proyectos en diversas áreas, como por ejemplo, la seguridad y gestión de fronteras, lucha contra el terrorismo, gestión de migraciones, tolerancia y no discriminación, autorregulación de los medios informativos, asistencia electoral, lucha contra la trata de seres humanos, cuestiones de género, retos medioambientales y la aplicabilidad de la experiencia de la OSCE en otras regiones.

Los Estados participantes de la OSCE y sus Socios para la Cooperación son los encargados de aportar contribuciones financieras al Fondo de Asociación.



Cooperación práctica

El diálogo político en curso entre la OSCE y sus Estados Socios se complementa con actividades prácticas.

La OSCE brinda a los Socios su amplio abanico de conocimientos especializados, fomentando los valores de la Organización, facilitando el intercambio de buenas prácticas y asistiendo a sus Socios en el cumplimiento de los compromisos de la OSCE, cuando éstos lo solicitan.

Los Socios mediterráneos y asiáticos para la Cooperación pueden enviar observadores a las misiones de la OSCE de observación de elecciones que organiza la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) de la OSCE. De manera voluntaria, también pueden adscribir personal para las misiones de la OSCE y realizar visitas a cualquiera de las operaciones sobre el terreno de la Organización.

Representantes de los Estados Socios, entre ellos, funcionarios públicos, estudiantes y representantes de la sociedad civil, pueden solicitar reuniones con expertos de la OSCE para recibir o compartir información, o para estudiar vías de posible cooperación.

Dentro del marco de las medidas de la OSCE para el fomento de la confianza y la seguridad, se alienta a los Socios a que participen en los intercambios de información militar y de seguridad, así como en otras actividades. También existe la posibilidad de organizar visitas a instalaciones militares para los Socios de la OSCE exclusivamente.

Los Socios de la OSCE para la Cooperación también aportan contribuciones financieras a los proyectos extrapresupuestarios llevados a cabo por la Organización.

Compromiso de la OSCE con Afganistán

En la reunión del Consejo Ministerial de Madrid en 2007, los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados participantes de la OSCE expresaron su preocupación sobre las repercusiones que podría llegar a tener la situación en Afganistán para la seguridad en el área de la OSCE y adoptaron una decisión relativa al compromiso de la OSCE con ese país. Pusieron de relieve la importancia de contribuir a los esfuerzos internacionales dedicados a fortalecer la seguridad en las fronteras, combatir el terrorismo y abordar el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras, el narcotráfico y la trata. Posteriormente y con intención de fortalecer la seguridad de las fronteras entre los Estados participantes de Asia Central y Afganistán, la OSCE lanzó y desarrolló, en coordinación con otros agentes regionales e internacionales, una serie de proyectos destinados a fortalecer la cooperación transfronteriza y policial, fomentar la capacidad y formar al personal afgano en cuestiones de gestión y seguridad fronteriza, labores policiales, lucha contra el narcotráfico y actividades aduaneras.

A petición del Gobierno afgano, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE brindó asistencia electoral al país en las elecciones de 2004, 2005, 2009 y 2010.

Gracias al Fondo de Asociación, representantes de Afganistán participan en un gran número de acontecimientos y actividades de la OSCE. El Fondo ofrece oportunidades concretas para la creación de redes y establece una base para la cooperación práctica.

Sección de Cooperación Externa
Secretaría de la OSCE
Wallnerstrasse 6
A-1010 Viena, Austria
Tel.: +43 1 514 36 6190
pm-ext-coop@osce.org

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) trabaja en pro de **la estabilidad, la prosperidad y la democracia** en 57 Estados, entablando un diálogo político acerca de principios compartidos y a través de un trabajo práctico con resultados decisivos y duraderos.